



Consejo General de
Colegios Oficiales de Pedagogos y
Psicopedagogos de España

MEDIDAS PARA REAPERTURA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE PEDAGOG@S Y PSICOPEDAGOG@S

INTRODUCCIÓN

- Tras la declaración del Estado de Alarma, aunque estrictamente podíamos mantener abierta nuestra actividad profesional (despachos, centros, gabinetes, consultorías...) , las circunstancias y nuestra responsabilidad nos obligó a suspender nuestra actividad presencial. En esta nueva etapa, el Consejo General de Colegios de Pedagogos y Psicopedagogos os propone una GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS para garantizar la seguridad y colaborar en la extinción del coronavirus de la pandemia.
- Esta GUÍA se irá actualizando a medida que vaya avanzando el PLAN DE DESCONFINAMIENTO que ha anunciado el Gobierno del Estado.
- Son recomendaciones basadas en la indicaciones de las administraciones competentes en la crisis del COVID-19.
- Es muy importante estar atentos a las indicaciones, para ir adaptándonos a medida que vayamos avanzando en el desconfinamiento.



NUESTRAS INSTALACIONES

ANTES DE ABRIR

- Asegurarnos que contamos con el material de protección para **TODOS LOS PROFESIONALES**
- En caso de contar con estudiantes en prácticas **NO** es recomendable que continúen.
- Ventilar y limpiar las instalaciones con agua y lejía (disolución 1:50)
- Todo el material que no sea imprescindible se debe retirar.
- Colocar carteles informativos
- Aquellos casos que puedan ser atendidos online, continuar así con ellos

REINICIADA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Imprescindible **CITA PREVIA**
- Espaciar las visitas 10 o 15 minutos entre ellas y limpiar la sala después de cada visita
- Evitar el contacto entre las visitas
- Mantener la distancia de seguridad
- Se recomienda el uso de bata la cual se lavará cada día (entre 60 y 90 grados centígrados)

ARTÍCULO 2. MEDIDAS DE HIGIENE QUE SE DEBERÁN APLICAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES CON APERTURA AL PÚBLICO (I)

1. Los establecimientos y locales que abran al público en los términos del artículo 1 realizarán, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, teléfonos, perchas, carros y cestas, grifos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
 - i. Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente, al finalizar el día;
 - ii. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Si se utiliza un desinfectante comercial se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - iii. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual (en adelante EPIs) utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Para dicha limpieza se podrá realizar, a lo largo de la jornada y preferentemente a mediodía, una pausa de la apertura dedicada a tareas de mantenimiento, limpieza y reposición.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, con especial atención a mostradores, mamparas, teclados, terminales de pago, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación, prestando especial atención a aquellos utilizados por más de un trabajador.

Cuando en el establecimiento o local vaya a permanecer más de un trabajador atendiendo al público, las medidas de limpieza se extenderán no solo a la zona comercial, si no también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

ARTÍCULO 2. MEDIDAS DE HIGIENE QUE SE DEBERÁN APLICAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES CON APERTURA AL PÚBLICO (II)

2. Se procederá al lavado y desinfección diaria de los uniformes y ropa de trabajo, en su caso, que deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados. En aquellos casos en los que no se utilice uniforme o ropa de trabajo, las prendas utilizadas por los trabajadores en contacto con los clientes también deberán lavarse en las condiciones señaladas anteriormente.
3. Se garantizará una ventilación adecuada de todos los establecimientos y locales comerciales.
4. No se utilizarán los aseos de los establecimientos comerciales por parte de los clientes, salvo en caso estrictamente necesario. En este último caso, se procederá de inmediato a la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta.
5. Todos los establecimientos y locales deberán disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y al menos una vez al día.

RECOMENDACIONES FASE 0

1.- No obstante lo anterior, entendemos que en la FASE 0 se podrá reabrir siguiendo las instrucciones recomendadas

2.- Cita previa y atención individual y con suficiente antelación para evitar esperas en los despachos.

3.- Se instalará, si es posible, mamparas de separación

4.- Se mantendrá la distancia de seguridad y se recomienda el uso de guantes y mascarillas.

5.- Se pondrá a disposición material desinfectante.

6.- Tendrá preferencia de atención los mayores de 65 años

7.- Siguiendo el cronograma publicado en la web de Moncloa, la FASE 0 de apertura servicios ha empezado el día 4 de mayo

8.- Rogamos estar atentos a cualquier modificación que se pueda producir y que el Consejo intentará comunicar inmediatamente en cuanto sea conocedor.

9.- En caso de reapertura, mantengamos hasta el extremo las medidas de seguridad

ES INDISPENSABLE MANTENER UNA HIGIENE PERSONAL EXTREMA. LAVARSE LAS MANOS ES UNA DE LAS MEJORES FORMAS PARA PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS. IMPRESCINDIBLE DESPUÉS DE CADA SESIÓN.

1 - Mojarse las manos.

2 - Aplicar suficiente jabón que nos permita cubrir toda la mano.

3 - Frotar las palmas entre sí.

4 - Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

5 - Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

6 - Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.

7 - Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.

8 - Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

9 - Enjuagar las manos.

10 - Secarlas con papel desechable.

11 - Utilizar el papel para cerrar el grifo

DESINFECCIÓN DE LAS MANOS

1 - Mojarse las manos.

2 - Aplicar suficiente jabón que nos permita cubrir toda la mano.

3 - Frotar las palmas entre sí.

4 - Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

5 - Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

6 - Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.

7 - Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.

8 - Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

9 - Enjuagar las manos.

10 - Secarlas con papel desechable.

11 - Utilizar el papel para cerrar el grifo

MÁS RECOMENDACIONES

01

Con independencia del uso de guantes, se MANTENDRÁ LA HIGIENENE EN LAS MANOS

02

Mantener las uñas cortas. No se debe utilizar uñas postizas

03

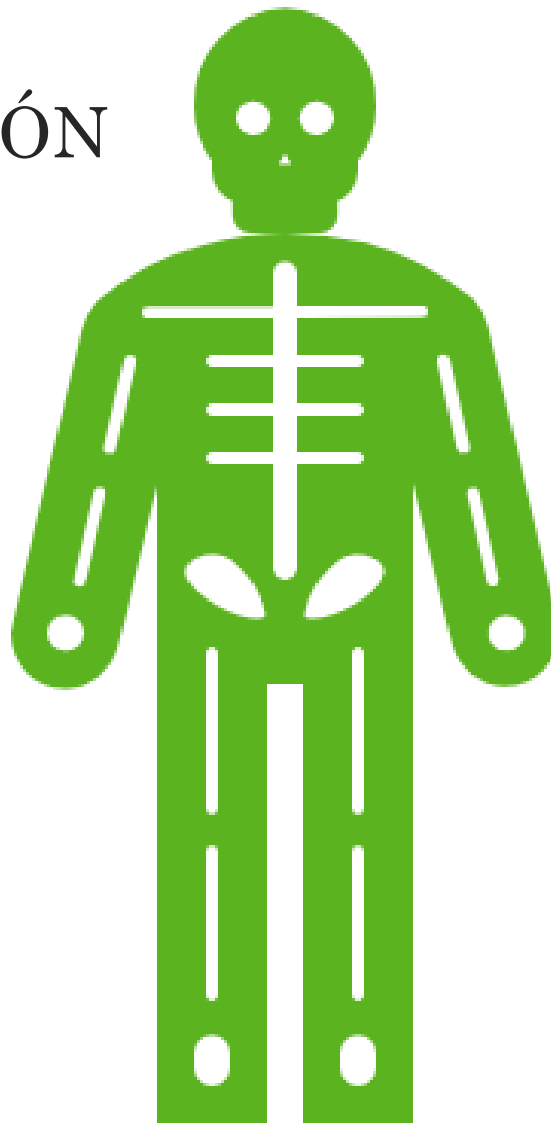
Durante la atención personal no se deberán utilizar anillos, relojes, pulseras.

04

Después de lavarse las manos o desinfectarlas, secar a conciencia antes de ponerse los guantes

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

- 1.- GUANTES
- 2.- MASCARILLAS
- 3.- PANTALLAS FACIALES



EQUIPOS DE PROTECCIÓN

GUANTES

- Son de un solo uso
- En ningún caso sustituye el lavado de manos
- Si presenta algún desperfecto desecharlo
- Cambiar de guantes con cada caso que atendamos
- Quitarse los guantes siguiendo las normas establecidas como seguras

MASCARILLAS

- Las mascarillas recomendadas son las FFP1, FFP2, FFP3
- También las mascarillas homologadas N)%
- Seguir las instrucciones del fabricante para su lavado.
- No tocar la parte delantera de las mascarillas
- En el caso de tocar la mascarilla, cambiar de guantes si se llevan o lavarse las manos



PANTALLAS DE PROTECCIÓN FACIALES



No se ha establecido la misma seguridad que las mascarillas FFP 1, 2, 3 o N95. No obstante, son una barrera de protección importante.



En aquellos casos que la mascarilla dificulte nuestra acción profesional se pueden utilizar



Se deben desinfectar tras su uso

FUENTES

- **PLAN DE DESESCALADA:** <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/280420-enlace-desescalada.aspx>
- **CRONOGRAMA ORIENTATIVO PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD:**
https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20III%20CRONOGRAMA.pdf
- **PREVISIÓN ORIENTATIVA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS LIMITACIONES DE ÁMBITO NACIONAL:**
https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/28042020_Anexo%20II%20FASES.pdf
- **GUÍA PLAN TRANSICIÓN NUEVA NORMALIDAD - GOBIERNO DEL ESTADO**
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>
- **ORDEN SND/380/2020, CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HORARIOS DE SALIDAS A LA CALLE:**
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4767
- **ORDEN SND/388/2020, CONDICIONES PARA LA APERTURA AL PÚBLICO DE COMERCIOS Y SERVICIOS**
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4793



Consejo General de
Colegios Oficiales de Pedagogos y
Psicopedagogos de España

EN TODO CASO, ESTAR ATENTOS A LAS RECOMENDACIONES Y VARIACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN ES GARANTÍA PARA TODOS. NADA ES EXAGERADO